

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Ingeniero Camilo González hijo; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Señor Ingeniero Camilo González hijo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2720, que nombra a Iseñor Federico Llaverías hijo, Observador del Gobierno en el Séptico Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar de los Lisiados.

(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2720

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Señor Federico Llaverías hijo, Secretario de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Londres, queda designado Observador del Gobierno Dominicano en el Séptimo Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar de los Lisiados, que se celebrará en esa capital del 22 al 26 de Julio del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.